ACTA COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO

Fecha: 31 de enero de 2019

Hora: 10:00 horas

Lugar: Comisión virtual

Participantes: ver hojas adjuntas

Orden del día:

1. **Revisión del Borrador del Autoinforme Anual de Seguimiento del curso 2016-2017**

   El borrado se envió por correo electrónico a los miembros de la CGCT el 29 de enero (ver e-mail adjunto).

   Finalizado el plazo indicado en la convocatoria de la comisión virtual (31 de enero de 2019, a las 10:00 horas), el borrador del Autoinforme de Seguimiento del curso 2016-2017 del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (incluye Plan de Mejora para el curso 2017-2018) queda aprobado por asentimiento.

[redacted]

Secretaria CGC del Grado en RRLL y RRHH

AUTOINFORME SEGUIMIENTO curso 16/17
(Convocatoria 17/18)

Datos de identificación del Título

UNIVERSIDAD:	
Id ministerio	2501147
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
Centro	Facultad de Ciencias del Trabajo
Curso académico de implantación	2009/10

Observaciones:

Este autoinforme se ha elaborado tras la cumplimentación de las evidencias establecidas en los distintos procedimientos que integran el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC). Este conjunto de evidencias está disponible en la página web de la Facultad de Ciencias del Trabajo (📎).

Las evidencias se proporcionan almacenadas en una estructura de directorios que se corresponden con los procedimientos del SGIC en los que se encuadran.

En aplicación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (BOE 23/3/2007), en este documento, toda referencia a personas, colectivos, cargos académicos, etc… cuyo género sea masculino, estará haciendo referencia a ambos géneros, incluyendo, por tanto, la posibilidad de referirse tanto a mujeres como hombres.

Nota importante: Para acceder al gestor documental de los Sistemas de Garantía de Calidad de la Universidad de Huelva es preciso identificarse a través de: https://vpn.uhu.es (en algunas ocasiones el navegador le puede mostrar un aviso de seguridad que debe aceptar). En el momento de acceso se le requerirá el DNI (debe escribir: evaluacion.calidad) y la contraseña (calieval). Tras ser aceptado se le mostrará el "Acceso a Evaluadores" y, una vez pulsado ese icono, accederá al gestor documental, donde, en la sección derecha de la pantalla, se encuentra el cuadro "Evaluadores DEVA". Para entrar en la Facultad de Ciencias del Trabajo y consultar la información de este título se le requerirá que se identifique con nombre de usuario (evaluacion.calidad.pi) y clave de acceso (calieval), accediendo sin certificado digital.

1. Información pública disponible (IPD): web

Web del Título	http://www.uhu.es/erel/

Tratamiento de las recomendaciones de la IPD

- El último Informe de Seguimiento, de fecha 29 de diciembre de 2016 (📎), no incluye ninguna recomendación sobre la IPD.
- Hay que destacar que el Informe Final para la Renovación de la Acreditación, de fecha 31 de julio de 2015 (📎), en el apartado 3.1. Información Pública Disponible, dice: "*La información que suministra la web es útil, accesible y bien estructurada. La accesibilidad de la información del SGC del título de Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad de Huelva es un ejercicio de absoluta transparencia, en la medida en que pone a disposición del*

BORRADOR

conjunto de la comunidad universitaria y los potenciales interesados toda la documentación disponible".

2. Aplicación del sistema de garantía interno de la calidad

Análisis

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, indica que *"los Sistemas de Garantía de Calidad son parte de los nuevos Planes de Estudio, y el fundamento para que la nueva organización funcione eficientemente y para crear la confianza sobre la que descansa el proceso de acreditación de títulos"*. En este sentido, la Universidad de Huelva diseñó en 2010 un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC), para los Centros que la integran, según el programa AUDIT de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). Con la paulatina implantación del sistema se fueron detectando deficiencias y oportunidades de mejora, que llevaron a la necesidad de una revisión profunda de la documentación aprobada. Además, la entrada en vigor de normativa específica sobre el seguimiento y acreditación de las titulaciones llevó a considerar la necesidad de incluir nuevos indicadores o eliminar algunos de los inicialmente previstos, cuya obtención y estudio no aportaba valor añadido. La nueva versión del SGIC (V1.0) parte, al igual que las anteriores, de un borrador elaborado por la Unidad para la Calidad, presentado a los Centros en octubre de 2014 para el aporte de sugerencias antes de su aprobación definitiva por Consejo de Gobierno de la Universidad de Huelva en diciembre de 2014 (📎).

Esta nueva versión del SGIC supone una simplificación del trabajo que han de desarrollar las Comisiones de Garantía de Calidad de Título y Centro ya que se han redefinido y reducido tanto los procedimientos a desarrollar como los indicadores del SGIC. Igualmente se están incorporando al sistema de manera paulatina una serie de documentos de trabajo que facilitan y mejoran la recogida de información y su posterior tratamiento (Instrucción Técnica sobre indicadores, en 2014 (📎); Reglamento de Desarrollo de los Procesos de Calidad, en 2015 (📎), y Protocolo para la recogida de información a partir de los cuestionarios contemplados en el SGIC de los títulos de la UHU, en 2017 (📎). Para mayor información sobre los cambios introducidos en el SGIC respecto de la versión anterior se puede consultar el documento "Cambios introducidos en el Sistema de Garantía de Calidad V1.0" (📎).

Con respecto a la dinámica de funcionamiento de las Comisiones de Garantía de Calidad, señalar que los responsables de la aplicación del SGIC del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (RRLL y RRHH) son, además de la Decana y la Vicedecana con competencias en materia de Calidad, la Comisión de Garantía de Calidad de Centro (CGCC) y la Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT). La composición, reglamento de funcionamiento y funciones de estas dos comisiones, así como la conexión entre ambas, pueden consultarse en el Capítulo 3 del Manual del SGIC (📎).
Como consecuencia de los cambios producidos en el equipo decanal, se revisó la composición de las distintas comisiones de la Facultad, quedando definitivamente constituidas en enero de 2017 de la siguiente forma:

COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO (CGCC)
Decana: Mª Pilar Marín Mateos
Vicedecana competente en la materia: Francisca Fuentes Fernández
Un profesor representante de cada título: • Emilia Castellano Burguillo por el Título de Grado en Relaciones Labores y Recursos Humanos, • M. Jesús Moreno Domínguez por el Título de Máster en Gestión de Personas y • Carlos Ruiz Frutos por el Título de Máster de Prevención de Riesgos Laborales
Sector personal de administración y servicios: Mario Núñez Nieto

BORRADOR

Sector alumnos: Laura Moreno Pérez

COMISIÓN DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADO EN RRLL Y RRHH (CGCT)
3 profesores con dedicación a tiempo completo: • Francisca Fuentes • Elena Rama • Isabel Serrano
1 representante del PAS: Mario Núñez Nieto
1 estudiante: Laura Moreno Pérez

En septiembre de 2017 la Prof. Elena Rama sustituyó a la Prof. Francisca Fernández en sus funciones de Vicedecana con competencias en Calidad. La composición de la CGCT no se vio afectada.
El plan de trabajo de la CGCT comienza al finalizar el curso académico anterior, con la aprobación de las guías docentes del curso académico 2016/2017 (ver evidencia E04-P13). Entre los meses de octubre a mayo la Comisión se reúne para tomar decisiones relativas a los objetivos de calidad y las acciones de mejora, el análisis de los procedimientos del SGIC, el seguimiento del Plan de Mejora, la elaboración del Autoinforme de Seguimiento, …
Tanto la periodicidad, como la temporalidad de estas reuniones dependen de la elaboración, por parte de la Unidad para la Calidad, de los correspondientes informes con los datos a analizar. Aunque se han realizado avances, es necesario mencionar que aún existen ciertos problemas importantes que dificultan este proceso; como retrasos en el envío de datos y/o errores o carencias significativas que han de solventarse antes de que las Comisiones puedan reunirse para realizar su trabajo.

En cuanto a la implantación del SGIC, los distintos procedimientos que lo integran se han ido desplegando conforme a lo previsto en el desarrollo del título. En concreto, en el curso 2016/2017 no han sido de aplicación los procedimientos "P03 Procedimiento para el diseño y modificación de la memoria del título" y "P04 Procedimiento y criterios específicos en el caso de extinción del título".

En lo que se refiere a cómo contribuye y la utilidad de la información del SGIC para la mejora del título, existe un procedimiento específico que establece la sistemática a aplicar en el seguimiento, evaluación y mejora del título (P02 Procedimiento de Seguimiento, Evaluación y Mejora del Título). En aplicación de este procedimiento, la CGCT procede a la revisión y análisis de todos los resultados e informes generados en el resto de los procedimientos que integran el SGIC; de este modo, se facilita la toma de decisiones que redundan en la mejora de la calidad de la enseñanza. Este procedimiento incluye la relación de indicadores que se generan cada curso académico, clasificados según los distintos procedimientos del SGIC en los que se integran; además, también incluye el catálogo de encuestas de satisfacción de los grupos de interés, cuyo proceso de recogida de información está regulado por otro procedimiento específico del SGIC (P12 Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los grupos de interés).

Respecto a la aplicación específica de este procedimiento P02, y del SGIC en general, para el curso 2016/17, se destacan las siguientes cuestiones:

- Se han desarrollado y se ha dado cumplimiento a todos los procedimientos del SGIC, con excepción de los procedimientos "P03 Procedimiento para el diseño y modificación de la memoria del título" y "P04 Procedimiento y criterios específicos en el caso de extinción del título", que no proceden.
- Toda la información y documentación generada en la aplicación del SGIC para el curso 2016/17 puede consultarse en la web del Centro, en su Sección de Calidad (📎).
- La CGCT ha realizado el Informe de Evaluación y Propuestas de Mejora de cada uno de los siguientes procedimientos (para la localización y consulta de estos informes, se especifica entre paréntesis la evidencia y procedimiento al que corresponden):
  - P05- Procedimiento de Captación y Orientación Preuniversitaria, Perfil de Nuevo Ingreso y de Acogida y Orientación de los Estudiantes de Nuevo Ingreso (E06-P05)

BORRADOR

  - P06- Procedimiento de gestión y revisión de las prácticas externas integradas en el Título (E05-P06)
  - P07- Procedimiento de gestión de la movilidad de los estudiantes (E06-P07)
  - P08- Procedimiento para el análisis de la inserción laboral y de la satisfacción con la formación recibida (E04-P08)
  - P09- Procedimiento de gestión de sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones (E05-P09)
  - P10- Procedimiento para garantizar la calidad del PDI (E04-P10)
  - P11- Procedimiento para la gestión de los recursos materiales y servicios (E03-P11)
  - P12 Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los grupos de interés (E03-P12)
  - P13- Procedimiento para la planificación, desarrollo y medición de los resultados de las enseñanzas (E09-P13)
  - P14 - Procedimiento de información pública (E04-P14)
- Los resultados de los indicadores y de las encuestas de satisfacción (disponibles en la web en Informes de la Unidad para la Calidad), han sido la fuente principal de información que la Comisión ha utilizado para la elaboración de los informes a los que hace referencia el punto anterior.
- Se ha diseño del Plan Anual de Mejora del Título de aplicación para el curso 2017/18 (apartado 7 de este autoinforme), a partir de todas las propuestas de mejora indicadas en cada Informe de Evaluación y Propuestas de Mejora.WEB.
- Además, las propuestas de mejora indicadas en el Plan Anual de Mejora constituirán los objetivos específicos de calidad marcados por el Centro para el curso 2017/18, en este proceso de mejora continua.
- Con respecto a los objetivos de calidad específicos asumidos por el Centro para el curso 2016/17 (evidencia E02-P01 📎), fueron implementados y su nivel de cumplimiento se detalla el Informe de seguimiento de la consecución de los objetivos de calidad elaborado por la CGCC (evidencia E04-P01). En dicha evidencia se recogen las explicaciones correspondientes sobre los diferentes niveles de cumplimiento de cada objetivo.

Finalmente, señalar que el nuevo SGIC incorpora un procedimiento para el archivo y mantenimiento de las evidencias que se generan durante el desarrollo de los procedimientos del SGIC (P15 Procedimiento para la gestión documental y de evidencias del SGIC), complementado en 2016 con una Instrucción Técnica sobre el Funcionamiento del Gestor Documental del SGC (📎).
A este respecto, hay que indicar que en el curso 2012/13 se comenzó a utilizar un gestor documental a través de la plataforma Moodle más acorde con las necesidades reales del SGIC que la plataforma ISOTOOLS que se venía utilizando hasta la fecha; durante el curso 2013/14, dada la reforma en profundidad realizada en el SGIC, se procedió igualmente a reestructurar esta plataforma. La estructura actual de la misma permite que tanto el archivo de la documentación como la gestión de esta quede mucho más clara y accesible a las CGC; igualmente se mejora la custodia y conservación de la información del SGIC. Este nuevo gestor documental se ha habilitado en la plataforma Moodle de la UHU y en la página inicial de este documento se indica cómo acceder (📎).

Fortalezas y logros

- El título posee un SGIC revisado y actualizado durante el curso 2014/15 por la Unidad de Calidad de la UHU.
- El título dispone de un SGIC implementado que se aplica cada curso académico y que dispone de los mecanismos necesarios, a través de la aplicación de todos los procedimientos que lo integran, para obtener y evaluar información de todos los aspectos involucrados en su impartición; este proceso de evaluación y análisis es llevado a cabo por la CGCT, que revisa y analiza los indicadores y los resultados de las encuestas de satisfacción global de los agentes implicados.
- La UHU dispone de una Unidad de Calidad que, entre otras funciones, se encarga de centralizar y coordinar a todos los Servicios de la Universidad implicados en todo el proceso de obtención de datos y medición de indicadores (Servicio de Informática y Comunicaciones u otros Servicios Centrales de la

BORRADOR

Universidad). Además, respecto a la recogida de información de satisfacción de los grupos de interés, se encarga de centralizar y coordinar a todos los agentes implicados en el proceso de extracción y análisis del grado de satisfacción de los estudiantes sobre la actividad docente del profesorado, así como del procesamiento de la información y generación de resultados de las encuestas de satisfacción de los distintos grupos de interés con el desarrollo de los diferentes procedimientos que integran el SGIC.

- El título dispone de un Plan Anual de Mejora, elaborado a partir del proceso de evaluación y análisis, en el que se indica, por cada una de las directrices del programa AUDIT de ANECA, puntos débiles detectados, acciones de mejora, objetivos que se persigue, así como el procedimiento del SGIC cuyo análisis origina esas acciones.
- La Facultad, en este proceso de mejora continua, pone todos los recursos necesarios para la implementación, desarrollo y seguimiento de todas las propuestas de mejora indicadas en el Plan Anual de Mejora, que pasan a constituir sus objetivos específicos de calidad.
- El SGC cuenta con un gestor documental que permite archivar, gestionar, custodiar y conservar toda la documentación generada.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Tanto la temporalidad como el formato de los datos facilitados por la Unidad para la Calidad deben revisarse, para facilitar y aligerar el trabajo de las Comisiones de Calidad.
- La carga de trabajo que genera el SGIC, y que recae en su mayor parte sobre los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad y la Vicedecana correspondiente, es excesiva y con un marcado carácter técnico que va más allá del análisis de indicadores y resultados de encuestas. Se hace necesario un mayor apoyo de los servicios administrativos y técnicos de la UHU.

Tratamiento de las recomendaciones del informe de seguimiento

No procede.

3. Proceso de implantación

Análisis

La memoria del Grado en RRLL y RRHH fue aprobada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) en julio de 2009 para que comenzase su implantación en el curso 2009-2010, superando un posterior proceso de renovación de la acreditación por parte de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) en julio de 2015. Tanto la memoria del título (📎) como el informe final de renovación de la acreditación, emitido por la DEVA (📎), pueden consultarse en la página web del título.

El Centro dispone de un procedimiento formal (P03 Procedimiento para el diseño y modificación de la memoria del título), recogido en el manual de procedimientos del SGIC, para realizar un control y revisión del programa formativo y elevar las posibles solicitudes de modificaciones para que sean valoradas por las correspondientes agencias de evaluación. En este sentido, la tramitación de una propuesta de modificación requiere un informe emitido por la Comisión para la Garantía de la Calidad del Título (CGCT). Este informe se traslada a la Junta de Centro para su aprobación, si procede.

A continuación, se relacionan las modificaciones solicitadas y aprobadas por la DEVA que afectan al desarrollo del programa formativo y que se implantaron en el curso 2013/2014 (el informe puede consultarse en el apartado correspondiente de la web 📎):

- Añadir la modalidad de impartición semipresencial
- Reconocimiento de dos itinerarios de especialización: Empresas y Recursos Humanos y Mercado de Trabajo
- Ofertar un curso de adaptación para los Diplomados en RRLL, los Graduados Sociales y los Licenciados en Ciencias del Trabajo que quieran acceder al Grado

BORRADOR

- Diseñar complementos de formación para los Diplomados en RRLL, los Graduados Sociales y los Licenciados en Ciencias del Trabajo que quieran acceder al Grado (ICC).
- Clarificar la necesidad de certificar el nivel B1 en una lengua extranjera para la finalización de los estudios.

Además, en 2015 se solicitó una modificación para actualizar las referencias normativas de la Memoria del Título. Aunque dichas modificaciones fueron aceptadas por la DEVA, el Informe sobre la propuesta de modificación del título de 2015 (📎) también incluye una serie de "*modificaciones que no se aceptan*" y "*apartados que deben modificarse de forma que se pueda valorar la adecuación de la información sobre la propuesta*". En ambos casos se trata de errores que tiene su origen en la modificación del título en 2012, ya que el formulario web no se cumplimentó correctamente (se omitió parte de la información de la Memoria Verificada en 2009, en formato Word, y se añadieron competencias).
En consecuencia, tras realizar una exhaustiva revisión del contenido de la Memoria del Grado en la aplicación web del Ministerio, comparándola con la verificada en 2009; en noviembre de 2017 la CGCT emitió un informe para tramitar la solicitud de modificación del título con el fin de corregir todos los errores u omisiones que se produjeron en 2012[1] (eliminar las competencias añadidas sin justificación y corregir todos los errores detectados). Por otra parte, la CGCT, como resultado del proceso de seguimiento, ha considerado conveniente solicitar otras modificaciones con el fin de mejorar el plan de estudios del Grado. A lo largo de este autoinforme, en los apartados correspondientes, haremos referencia a dichos cambios y su justificación.

En líneas generales podemos afirmar que el Plan de Estudios se está desarrollando conforme a la planificación establecida en la memoria verificada.
En este sentido, el SGIC dispone un procedimiento específico que analiza la planificación y desarrollo de las enseñanzas (P13 Procedimiento para la planificación, desarrollo y medición de los resultados de las enseñanzas), cuyo propósito es establecer el modo en que el Centro y sus Departamentos planifican e implementan sus programas formativos y evalúan los resultados del aprendizaje con el fin de que los estudiantes alcancen los objetivos y adquieran las competencias establecidas en el título. En el conjunto de evidencias que han resultado de la aplicación del SGIC el curso 2016/17, concretamente en la carpeta correspondiente al procedimiento P13, se encuentra toda la información relativa a la aplicación de este procedimiento.WEB
La planificación de las enseñanzas comienza con la elaboración y aprobación por Junta de Centro del Plan de Ordenación Académica (POA) de cada curso académico. El acta correspondiente a la reunión de la Junta de Centro en que se aprueba el POA del curso 2016/2017 (evidencia E01-P13) indica las cuestiones incluidas en el mismo: horario de la titulación (tanto de grupos grandes como de grupos pequeños) para ambos cuatrimestres, el calendario académico de la Facultad, el calendario de exámenes, desdoble se asignaturas, asignaturas impartidas en lengua extranjera (incluidas en el Programa DLEX). Además, durante el curso se publican las aulas asignadas a los exámenes de cada convocatoria.
Con respecto al número de grupos por asignatura, siguiendo las recomendaciones de la DEVA, la política del equipo decanal, respaldada por la Junta de Centro, es solicitar al Vicerrectorado correspondiente el desdoble de todas aquellas asignaturas en las que, de acuerdo con los criterios del POD proceda. Así, en el curso 2016/17, como regla general hubo dos grupos grandes para todos los cursos (uno para cada modalidad: presencial y semipresencial), 3 grupos reducidos presenciales en primero y segundo, 2 en tercero y cuarto, y 1 semipresencial (todas las asignaturas de la modalidad). Se creó un segundo grupo presencial para dos asignaturas de primer curso (Estadística y Elementos de Derecho Privado) y tres de segundo curso (Derecho del Trabajo II, Derecho de la Seguridad Social II y Economía del Trabajo). Las optativas solo se imparten de forma presencial.
Durante el curso 2016/2017 se imparten cinco asignaturas DLEX: cuatro en inglés y una en italiano.
En cuanto al número de estudiantes de nuevo ingreso, desde la implantación del título se ha mantenido dentro del límite establecido en la memoria verificada.

[1] Este informe forma parte de las evidencias del SGIC del curso académico 2017/2018 (E03-P03)

BORRADOR

Con respecto a las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación, durante el curso 2016/2017, con cuatro promociones de egresados y una vez renovada la acreditación del Título, la CGCT consideró conveniente realizar una reflexión profunda sobre cada uno de estos elementos del programa formativo. En una primera fase se procedió a revisar la relación y redacción de cada uno de ellos. Las conclusiones de esta primera fase son:

- Metodologías docentes: para lograr una mayor claridad y concreción se procede a simplificar su redacción, además se añade una metodología específica para la asignatura Prácticas en empresas.
- Sistemas de evaluación: se corrige la redacción de estos y se definen sistemas específicos para las asignaturas TFG y Prácticas en Empresas.
- Peso de cada uno de los sistemas de evaluación: para una mayor flexibilidad, se amplía la horquilla de ponderación de cada uno de ellos.

En la segunda fase los coordinadores de cada una de las asignaturas indicaron las metodologías docentes y los sistemas de evaluación (con sus correspondientes rangos de ponderación) utilizados en el proceso de enseñanza-aprendizaje. También se revisaron las competencias asignadas a cada asignatura, con el fin de solventar los errores detectados por la DEVA en 2015[2].
Todos estos cambios se han incluido en una solitud de modificación del título presentada en febrero de 2018, informada favorablemente por la DEVA en junio de ese mismo año (ver evidencias curso 2017/2018 📎), y serán de aplicación en el curso académico 2018/2019.

Las Guías Docentes se publican en la web del centro al inicio del curso académico(📎). Su contenido se ajusta tanto a lo establecido en la normativa de la UHU como en las guías elaboradas por la DEVA para el seguimiento de los títulos: denominación (en español y en inglés), tipo de asignatura, créditos, cuatrimestre de impartición, datos del profesorado (indicando el coordinador en los casos de docencia compartida), horario de tutorías, idioma de impartición de la materia, contenidos, prerrequisitos y recomendaciones, medidas previstas para responder a necesidades educativas especiales, sentido de la materia en el perfil de la titulación, competencias a adquirir por los estudiantes (básicas y generales, específicas, y transversales), objetivos, actividades formativas, metodologías docentes, referencias bibliográficas, enlaces recomendados, sistemas y criterios de evaluación y calificación, cronograma semanal, calendario de exámenes y temario desarrollado. Las guías son elaboradas/actualizadas cada año por los departamentos responsables de cada asignatura y revisadas por la CGCT (ver evidencia E04 P13) antes de su publicación. Las asignaturas TFG y Prácticas también cuentan con sus correspondientes guías docentes, publicadas junto con las del resto de asignaturas.

Otra de las cuestiones objeto de análisis ha sido la temporalidad de la asignatura prácticas (ver evidencias del procedimiento P03 Procedimiento de gestión y revisión de las prácticas externas integradas en el título). En la Memoria de Verificación del Título, las prácticas curriculares externas se ubican en el segundo cuatrimestre de cuarto curso. No obstante, el incremento de alumnos en el curso 2015-2016 (se multiplicó por 2,32 con respecto al curso anterior), que se ha mantenido en el actual, ha complicado su gestión en un único cuatrimestre. De hecho, en 2015-2016 fue necesario firmar 22 nuevos convenios (total 33 instituciones) y 4 en el curso 2016-2017. Por ello, atendiendo a la propuesta planteada por la vicedecana de prácticas y por la CGCT durante le curso 2016-2017 los alumnos que así lo han querido, de forma voluntaria han comenzado las prácticas antes del inicio del segundo cuatrimestre. Esta ampliación del periodo para la realización de las prácticas ha sido bien acogida por los agentes implicados:

- Empresas: han podido aumentar su oferta de plazas y acoger a los alumnos en periodos con menor carga de trabajo.
- Alumnos: mayor flexibilidad en la gestión de asignaturas. La mayoría está cursando cuarto curso y le restan pocas asignaturas para finalizar el grado.
- Tutores internos: las labores de tutorización se distribuyen en dos cuatrimestres, lo cual permite una mayor dedicación y control.

[2] Según el Informe de la DEVA, sobre la Propuesta de Modificación del Titulo, de 14 de mayo de 2015 (📎), existían una serie de errores en las Competencias Básicas y Generales, y Específicas.

BORRADOR

Como resultado de esta experiencia, se solicitará una modificación del título cambiando la temporalidad de las prácticas del 2º cuatrimestre a anual.

Las evidencias del procedimiento P07 Procedimiento de gestión de la movilidad de los estudiantes ofrecen toda la información toda la información relativa la desarrollo de esta durante el curso 2016-2017.

Fortalezas y logros

- El título dispone de mecanismos formales para el control y revisión periódica del programa formativo. El SGIC, incluye un procedimiento específico para el control y revisión del programa formativo para, si se considera necesario, establecer propuestas de modificación al plan de estudios.
- Con respecto a las modificaciones del título solicitadas en 2012, el Informe de Seguimiento del Título de la DEVA, de 2 de febrero de 2015, dice: "*El informe de modificación ha sido favorable en todos sus extremos sin recomendaciones, pues, sin duda, los cambios propuestos redundan en la calidad del titulo: introducción de la modalidad semipresencial, reconocimiento de dos itinerarios de especialización, clarificación de la competencia de idioma y diseño de complementos de formación para los Diplomados en Relaciones Laborales que quieran acceder al Grado*"
- En el curso 2016/2017 se ha realizado una revisión en profundidad de las metodologías docentes, las actividades formativas y los sistemas de valuación. Como resultado de esta, en febrero de 2018 se solicitó una modificación del título, con informe favorable de la DEVA, que será implantada en el curso académico 2018/2019.
- El SGIC dispone de un procedimiento para la planificación y desarrollo de las enseñanzas que establece el modo en que el Centro y sus Departamentos planifican e implementan sus programas formativos con el fin de que los estudiantes alcancen los objetivos y adquieran las competencias establecidas en el título.
- La implantación del título se ha desarrollado sin incidencias, siendo posible el cumplimiento de la planificación establecida en la memoria.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Tras revisar y reflexionar sobre las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación, se pone de manifiesto la necesidad de solicitar una modificación del título[3].
- Para mejorar la gestión de la asignatura prácticas externas por el aumento del número de alumnos de los dos últimos cursos, se solicitará una modificación del título cambiando la temporalidad de las prácticas del 2º cuatrimestre a anual[4].

Tratamiento de las recomendaciones del informe de seguimiento

- Informe Final para la Renovación de la Acreditación, de fecha 31 de julio de 2015 (📎).
  Acciones de obligado cumplimiento: *Estudiar y realizar la petición de aumentar los grupos reducidos*.
  Tratamiento: a partir del curso 2015/2016 la Facultad ha adoptado la política de, en la fase correspondiente del proceso de elaboración del POD, solicitar al Vicerrectorado de Ordenación Académica el mayor número posible de grupos (grandes y reducidos) en todas las asignaturas, de acuerdo con los criterios de POD.

4. Profesorado

Análisis

[3] La solicitud se presentó en febrero de 2018, fue informada favorablemente por la DEVA en junio de ese mismo año y será de aplicación en el curso académico 2018/2019.
4 Ídem.

BORRADOR

El SGIC dispone de un procedimiento específico (P10 Procedimiento para garantizar la calidad del PDI) para la evaluación y mejora de la calidad docente del profesorado. Este seguimiento se realiza mediante el análisis de los resultados de indicadores relacionados con el profesorado y de satisfacción del alumnado con la calidad docente. Las evidencias generadas en aplicación de este procedimiento en el curso 2016-2017 pueden consultarse en el apartado correspondiente de la web de la facultad.
Respecto a los resultados de satisfacción del alumnado del título sobre la actividad docente del profesorado, los valores han aumentado comparados con los del curso anterior hasta 4,12 para la modalidad presencial y 4,03 para la semipresencial.

En cuanto a la formación y la innovación docente, la UHU cuenta con dos servicios:

- El Servicio de Formación del PDI (📎) que oferta anualmente un plan de actualización docente con los objetivos de contribuir al desarrollo profesional docente, investigador y de gestión del conjunto del profesorado de la UHU; de fomentar la innovación en la práctica educativa para mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje, y potenciar el uso de las TICs para desarrollar nuevos entornos de aprendizaje y la formación a largo plazo.
- El Servicio de Innovación Docente (📎) que convoca Proyectos de Innovación Docente e Investigación Educativa, con la finalidad promover la creación de equipos de innovación y grupos de investigación educativa que contribuyan a mejorar la docencia universitaria, y Premios de Excelencia Docente cuya finalidad principal es la de promover la excelencia en la docencia universitaria, así como potenciar directrices apoyadas en una cultura de calidad que impregne el itinerario formativo de la educación superior mediante el reconocimiento de méritos docentes del profesorado.

Podemos afirmar que el profesorado del título está suficientemente cualificado para garantizar la adquisición de las competencias previstas en el Plan de Estudios por parte de los estudiantes. En la web de la Facultad de Ciencias del Trabajo se puede consultar un breve resumen del perfil docente e investigador del PDI del título. Además, los indicadores del SGIC relativos a cuantificar su experiencia docente e investigadora evolucionan de forma positiva, con un incremento de todos ellos: 3 doctores más, 3 sexenios adicionales reconocidos y 2 quinquenios reconocidos durante el curso académico.
En concreto, en el curso 2016-2017 la plantilla de profesores estuvo formada por 56 profesores (7 más que el cuso pasado). La composición, en cuanto a categorías, es muy similar a la del curso anterior, salvo en el número de profesores sustitutos interinos (PSI), consecuencia de la política de contratación de la UHU. En la siguiente tabla se muestra el detalle de los datos para los últimos cursos académicos.

NÚMERO DE PROFESORADO SEGÚN SU CATEGORÍA QUE IMPARTE DOCENCIA EN EL TÍTULO		
	Curso 2015/2016	**Curso 2016/2017**
Catedrático de Universidad	1	1
Catedrático de Escuela Universitaria	2	1
Profesor Titular de Universidad	13	14
Profesor Titular de Escuela Universitaria	4	5
Profesor Ayudante Doctor	1	1
Profesor Contratado Doctor	7	6
Profesor Asociado	10	9
Profesor Colaborador	9	10
Profesor Sustituto Interino	3	8
Otras figuras (Ayudante, Investigador, Profesor Visitante, Profesor Emérito…)	--	1
TOTAL	**49**	**56**

	Curso 2015/2016	Curso 2016/2017

BORRADOR

Nº total de Doctores	32	35
Nº Total de Sexenios del conjunto del profesorado	7	10
Nº Total de Quinquenios del conjunto del profesorado	78	80

La UHU aprueba para cada curso académico un Plan de Ordenación Docente (POD) (📎) que establece las normas que deben regir la actividad académica del profesorado y la planificación de las enseñanzas conducentes a los títulos oficiales ofertados por nuestra Universidad, con el fin de asegurar la formación de los estudiantes y su adecuada preparación para que emprendan una futura carrera profesional. Estas normas se fijan para garantizar la calidad en las actividades académicas (docencia, investigación, transferencia y gestión) realizadas en nuestra Universidad.
Con respecto a los mecanismos de sustitución del profesorado, el POD establece que es competencia de los Departamentos iniciar el procedimiento de sustitución mediante la contratación de un Profesor Sustituto Interino (PSI), en los casos que se prevea una baja superior a 15 días. Durante el tiempo que conlleve el proceso de contratación de un PSI y cuando las bajas sean inferiores a 15 días, los Departamentos deben establecer un plan de sustitución para atender a las actividades docentes entre el profesorado con vinculación permanente.

Entre las tareas docentes del profesorado está la tutorización y evaluación de los Trabajos Fin de Grado (TFG). Cada curso académico se crea una oferta actualizada de Trabajos Fin de Grado y se pone en marcha un proceso de asignación de estudiantes siguiendo el procedimiento, plazos y criterios establecidos en la Normativa Específica del Centro de TFG. Todo este proceso lo gestiona la Comisión de TFG de la Facultad y se publicita debidamente en la página web (📎). No obstante, en cumplimiento de lo establecido en el Plan de Mejora del Título, de aplicación para el curso 2016/2017, directriz 6 (ver evidencia E04 P02 del curso 2015/2016 📎), la Comisión de TFG ha realizado un análisis de dicho proceso con el fin de mejorar la satisfacción del alumnado al respecto. El resultado de dicho análisis ha sido una propuesta aprobada en la reunión de la Junta de Centro del 19 de julio de 2017 que comenzará a aplicarse en el curso 2017/2018. Así, los alumnos podrán optar entre dos modalidades de TFG: Tipo 1: resolución de Caso Práctico de aspectos que sean contenido propio del título tras la realización de los correspondientes talleres de trabajo; Tipo 2: trabajos experimentales o teóricos relacionados con la titulación, incluyendo cuestiones propuestas por la Áreas de Conocimiento con docencia en el Grado (trabajos teóricos, proyectos de creación de negocios, estudios de viabilidad, …). En ambos casos, se llevará a cabo la tutorización y evaluación del trabajo por parte de los profesores encargados de la asignatura.

Otra de las tareas docentes, que cuenta con un procedimiento específico en el SGIC (P06 Procedimiento de gestión y revisión de las prácticas externas integradas en el Título), es la tutorización de la Prácticas Externas. En la Memoria del Grado se establece que los departamentos encargados de dicha docencia son: Derecho Público y del Trabajo (Área Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social), Dirección de Empresas y Marketing, y Psicología Social. La coordinación de los tutores designados por cada departamento corresponde a la Vicedecana de Alumnos y Prácticas, lo que garantiza el buen funcionamiento de éstas. En la web de la Facultad se pueden consultar las evidencias generadas por este proceso durante el curso 2016-2017, además de otras cuestiones de interés, como el Reglamento de la UHU sobre prácticas externas, los datos de los tutores, la Guía Docente de la asignatura o una relación de las empresas colaboradoras (📎).

Además, parte del profesorado del titulo participa como tutores académicos en los programas de movilidad de estudiantes. El procedimiento del SGIC que regula la gestión de los estudiantes de movilidad está disponible en la web de la Facultad; asimismo, toda la documentación que ha generado su aplicación en el curso 2016/17 puede consultarse en las evidencias aportadas del mencionado procedimiento (P07): organización del programa de movilidad, relación de convenios, resultados de indicadores o informe de evaluación y propuestas de mejora, entre otros documentos.

En cuanto a la coordinación docente del profesorado, el equipo decanal considera que un procedimiento continuado de coordinación de los programas formativos es muy importante para el diseño, la organización

BORRADOR

y el desarrollo de las enseñanzas. En esta línea, la Facultad cuenta con un "Documento de definición de equipos docentes de curso y titulación: estructura, funciones y acciones", redactado en 2011 y actualizado en 2015.

Por ultimo, para finalizar este análisis del profesorado del título, se indica que toda la información relativa a la política de recursos humanos está disponible en la web del Servicio de Recursos Humanos de la Universidad de Huelva (📎).

Fortalezas y logros

- El profesorado que ha impartido docencia en las asignaturas del Título durante el curso 2016-2017 es adecuado en cuanto a su cualificación y experiencia, tanto docente como investigadora, para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes, lo cual puede concluirse en base a las siguientes consideraciones:
    - Número de profesores implicados en el título:
        - En el curso 2016-2017 fueron 56 profesores los que impartieron las asignaturas del título (7 más que el curso anterior).
    - Categoría profesional del profesorado:
        - El número de profesores por categoría es prácticamente el mismo que el año anterior; la mayor variación se produce entre los PSI, que aumentan en 5 profesores.
        - Casi el 68% del PDI que imparte docencia en la titulación tiene vinculación permanente y el 37,5% son funcionarios.
    - Cualificación, experiencia docente e investigadora:
        - El número de quinquenios por profesor CDU es de 4,5, lo que supone una dilatada experiencia.
        - El 62,5% del PDI tiene el grado de doctor.
        - El profesorado CDU acumula un total de 10 sexenios, 3 más que el curso anterior.
        - La Facultad participó en 2 proyectos de innovación y mejora docente
        - En la web del centro está disponible el perfil docente e investigador del profesorado
    - Valoración del alumnado/profesorado de la titulación, mediante las encuestas de satisfacción:
        - Aumento del nivel de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado: de 3.8 a 4.12 en la modalidad presencial y de 3.43 a 4.03 3n la semipresencial.
- La Universidad dispone de un programa en materia de innovación docente y formación del profesorado, regulado por una normativa específica, para la mejora de la calidad docente e incremento de la cualificación del profesorado, que se traduce en Convocatorias Bianuales de Proyectos de Innovación Docente e Investigación Educativa o Planes Anuales de Formación del Profesorado, entre otros.
- Respecto a la coordinación docente del profesorado, destaca la existencia de un "Documento de definición de equipos docentes de curso y titulación: estructura, funciones y acciones" a nivel de centro, actualizado durante el curso académico 2015/16, que establece que los Equipos Docentes deben planificar la enseñanza, analizar su desarrollo y evaluar los resultados de su aprendizaje.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- La participación del profesorado en acciones formativas ha descendido notablemente con respecto a cursos anteriores. Aunque este dato puede estar sesgado porque el criterio sea "centro de adscripción del profesorado", sin tener en cuenta todos los centros en los que efectivamente se imparte docencia. Para mejorar este indicador la Facultad propondrá al Servicio de Formación del PDI la inclusión en el plan de formación de cursos que resulten de interés al profesorado del centro.

Tratamiento de las recomendaciones del informe de seguimiento

- Informe de Seguimiento del curso 2014-2015 (convocatoria 2015-2016), de fecha 29 de diciembre de 2016 (📎).

BORRADOR

Recomendación: *Se debe ofrecer información sobre indicadores de la experiencia docente e investigadora del profesorado (quinquenios, sexenios, entre otros)*.
Tratamiento: A partir del Autoinforme del curso 2015-2016 (📎) ya se incluye la información solicitada.

Recomendación: *Se debe, ante el descenso continuado de profesores, utilizar adecuadamente las posibilidades de crecimiento y promoción del profesorado.*
Tratamiento: Dada la situación económica, los procesos selectivos para incorporar nuevo profesorado funcionario y permanente han estado restringidos por las medidas de los Gobiernos estatal y autonómico, lo que ha supuesto una traba tanto a la promoción del profesorado, como a la incorporación de nuevo profesorado en figuras contractuales de calidad. No obstante, el aumento de la tasa de reposición de efectivos en un máximo del 100% en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de los años 2016, 2017 y 2018, ha permito a la UHU ampliar su oferta de empleo público de personal docente e investigador en estos años. En la página web de la Sección de Gestión de Personal Docente de la UHU se publica la información relativa a las convocatorias del PDI funcionario y contratado (📎).

Recomendación: *Se debe ofrecer información sobre los mecanismos de sustituciones del profesorado para poder valorar su adecuación.*
Tratamiento: En el apartado 4 de este autoinforme se hace constar que el POD establece que es competencia de los Departamentos iniciar el procedimiento de sustitución mediante la contratación de un Profesor Sustituto Interino (PSI), en los casos que se prevea una baja superior a 15 días. Durante el tiempo que conlleve el proceso de contratación de un PSI y cuando las bajas sean inferiores a 15 días, los Departamentos deben establecer un plan de sustitución para atender a las actividades docentes entre el profesorado con vinculación permanente.

5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Análisis
Las acciones de gestión relativas a la planificación, actualización y verificación de la adecuación de las infraestructuras y los servicios que el centro presta para todas las enseñanzas que se imparten en el mismo están reguladas en el SGIC por el procedimiento P11 Procedimiento para la gestión de los recursos materiales y servicios; además en la web pueden consultarse las evidencias generadas por el mismo durante el curso 2016-2017.
En lo que se refiere a los espacios docentes, la gestión de la asignación de éstos a la Facultad para la impartición de la docencia recae en el Servicio de Infraestructura de la Universidad de Huelva. Antes del comienzo del curso académico, se asignan a la Facultad las aulas necesarias para la impartición de la docencia, tanto en gran grupo como en pequeño grupo, de cada uno de los cursos del grado. Estas aulas, que tienen la capacidad adecuada para el tamaño de cada uno de los grupos, están dotadas de ordenador con conexión a internet y cañón videoproyector, además de micrófono y altavoces. En el caso de que las sesiones en pequeño grupo lo requieran, se asignan aulas de informática dotadas con puestos individuales con ordenador y conexión a internet y con el software específico necesario para cada caso.
Una vez asignadas las aulas en las que se van a llevar a cabo cada una de las actividades docentes se incorporan en el horario correspondiente de cada curso del grado, y se ponen a disposición del alumnado y profesorado en la página web en el apartado de horarios de clase (📎).
Por otra parte, existen varias aulas de informática de libre acceso a las cuales cualquier alumno perteneciente a Universidad de Huelva puede acceder para conectarse a Internet o realizar sus tareas.
Con el fin de cubrir las necesidades específicas de la docencia semipresencial, la Facultad de Ciencias del Trabajo cuenta con un aula de recursos multimedia.
El centro dispone de una Biblioteca y Sala de estudio, donde se encuentran los libros de texto correspondientes a los estudios de RRLL y RRHH, incluyendo revistas y otros soportes, todos ellos de libre acceso y que se pueden reservar previamente a través del Catálogo automatizado de la Biblioteca. También

BORRADOR

se dispone de la Biblioteca Central del Campus. Su horario habitual se amplía durante los periodos de exámenes, permaneciendo abierta 24 horas todos los días de la semana.
Además, el edificio en el que se ubica la Facultad de Ciencias del Trabajo dispone de Salón de Actos, Salón de Grados, Sala de Juntas, Sala de Profesores, espacio para la Delegación de Alumnos, zonas de estudio y para que los alumnos puedan trabajar en grupo, entre otros.
Por otra parte, también existe en sus instalaciones servicios de reprografía y de cafetería.
Con respecto a los servicios que la Universidad de Huelva ofrece a toda la comunidad universitaria es necesario destacar que en el caso de que existan necesidades educativas especiales la Universidad de Huelva dispone de un conjunto amplio y variado de recursos, tanto humanos como técnicos para contribuir a paliar las posibles dificultades que surjan durante la vida universitaria. La Universidad pone a disposición de los interesados los recursos y servicios necesarios para facilitar el normal desarrollo de su actividad académica tanto para el caso del alumnado con algún tipo de discapacidad, como para aquellos que presenten dificultades específicas de aprendizaje y que acrediten necesidades educativas especiales. Además, todas las instalaciones, incluyendo edificios, aulas, laboratorios, biblioteca, salas de estudio, servicios, etc. se ajustan a los criterios de accesibilidad universal.
La Universidad de Huelva dispone de la red de conexión inalámbrica. Este servicio permite a los usuarios de la comunidad universitaria acceder a los recursos y servicios disponibles. Cualquier usuario de la Universidad de Huelva, incluyendo tanto al alumnado como al profesorado y PAS, podrá conectarse a la red inalámbrica utilizando las credenciales propias de nuestra universidad.
Un recurso importante del que dispone tanto el profesorado como el alumnado del grado es la plataforma de espacios virtuales (MOODLE). Esta plataforma permite al profesorado colocar material docente (temarios, apuntes, ejercicios, exámenes resueltos, transparencias y demás documentos…) de las asignaturas en Internet de una forma cómoda, segura y eficaz, y fácilmente accesible al alumnado a través de su cuenta TIC. Esta plataforma también permite crear foros, chat, encuestas, actividades, y muchas herramientas más de colaboración que permitan comunicación sincrónica y asincrónica, según las necesidades de los usuarios.
El servicio de Correo electrónico permite consultar su correo electrónico a toda la comunidad universitaria y está disponible para todo el alumnado y egresados de la Universidad. Las cuentas TIC personales se crean y notifican automáticamente cuando se establece el vínculo con la Universidad de Huelva y se le asigna una dirección de e-correo.
El servicio de campus virtual es un entorno web que se proporciona de forma adaptada a cada miembro de la Universidad, que se identifica a través de su cuenta TIC y le permite tener acceso a los servicios, trámites y consultas más habituales en la gestión universitaria. Mediante este servicio, el alumnado puede acceder a: consulta de la estructura organizativa y localización del personal de la UHU; asignaturas matriculadas en el curso académico; consultar notas provisionales; extracto del expediente académico; cambio de clave de acceso; estado de la solicitud de beca; situación económica del expediente académico; avisos personales; tutorías; convocatorias de exámenes y lugares; horarios de asignaturas y aulas; modificación datos personales; activación de otros servicios; acceso a prácticas de empresa (ICARO); solicitud de becas.
Por su parte, el profesorado puede acceder a: consulta de la estructura organizativa y localización del personal de la UHU; preactas/actas de exámenes; listado de alumnos; fichas de alumnos; avisos personales; actualización datos PDI.; reserva de espacios docentes. Y el Personal de Administración y Servicios puede acceder a: consulta de la estructura organizativa y localización del personal de la UHU; avisos personales: preactas/actas de exámenes; administración de convocatorias de exámenes y lugares; administración de horarios; cambio de clave/contraseña a alumnos; reserva de espacios y recursos, …
Además, la Universidad dispone, en otros edificios ubicados en el Campus de El Carmen de servicios de reprografía, cafetería, comedor, pabellón e instalaciones deportivas, salas de estudio, etc.
Con respecto a la valoración de las infraestructuras e instalaciones para el desarrollo del título, en las encuestas de satisfacción, el alumnado da una puntuación de 3, el profesorado de 3.9 y el PAS de 4.
En cuanto a la Secretaría de la Facultad, ésta depende del Servicio de Gestión Académica de la UHU, que es la estructura administrativa que de forma centralizada gestiona las enseñanzas regladas y no reglada, incluido el acceso y admisión a las mismas y los correspondientes títulos, y proporciona soporte administrativo a los equipos de dirección de los centros.

BORRADOR

En relación con los servicios de orientación académica y profesional, el Centro realiza una importante labor para que sus estudiantes estén puntualmente informados académica y profesionalmente. Entre los aspectos más destacables, se pueden enumerar los siguientes:

- Jornadas sobre salidas profesionales: cada curso académico, se imparten a los estudiantes de último curso y se estructuran en torno a los siguientes contenidos:
    - Información sobre la oferta académica de posgrado de la Facultad y de la UHU, con la presentación de ésta por los directores de máster.
    - Información sobre salidas profesionales con mesas redondas y/o charlas-coloquio, en las que habitualmente participan egresados, profesionales, empresas en las que los alumnos realizan las prácticas curriculares, ...
    - Información sobre oposiciones.
    - Presentación del colegio de Graduados Sociales de Huelva.
    - Talleres relacionados con la inserción laboral: entrevistas de trabajo, elaboración y redacción del CV, nuevos formatos, ...
- La web del centro dispone de un apartado específico denominado "Información de interés para el estudiante" (📎) con información sobre los perfiles y salidas profesionales, las salidas académicas, informes sobre inserción laboral elaborados por el Servicio de Orientación, Prácticas, Empleo y Autoempleo de la UHU (SOIPEA) y un enlace con el Servicio de Atención a la Comunidad Universitaria de la UHU (SACU).

Respecto a los recursos humanos, además del PDI, el centro cuenta con personal de administración y servicios (PAS), distribuidos de la siguiente forma:

- Secretaría: 1 responsable de unidad, 2 jefas de negociado y 4 administrativos.
- Sala de lectura: 2 técnicos de biblioteca.
- Conserjería: 4 técnicos de conserjería.
- Decanato: 1 administrativa
- Departamento: cada uno de los departamentos de la UHU cuenta con el correspondiente personal administrativo en su secretaría. En la Facultad de Ciencias del Trabajo se ubica la secretaría del departamento de Sociología, Trabajo Social y Salud Pública.

En cuanto a la valoración por parte de los grupos de interés del Grado de la labor desarrollada por el PAS, es de 3.4 puntos por parte de los alumnos y 4.4 por parte del profesorado. El propio PAS valora el contacto con el resto de los compañeros del PAS con la puntuación máxima de 5 puntos.

Fortalezas y logros

- La Facultad dispone de las instalaciones adecuadas, tanto en el edificio en el que se ubica como en el conjunto del Campus de El Carmen, para impartir los títulos que oferta. Se considera que son adecuadas en número, distribución y equipamiento para el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje empleadas por el profesorado del Centro. En general, el equipamiento de las aulas facilita la impartición de las clases. Estas aulas disponen de todos los medios técnicos necesarios: mesas tecnológicas con ordenador, video proyector, pantalla, equipo de sonido, etc. Además, el centro cuenta con aulas de informática para la docencia en grupos reducidos que permiten ofrecer una mayor atención al alumnado.
- La Facultad cuenta con un PAS adecuado e implicado en la gestión del título que garantiza el correcto desarrollo de las actividades formativas del Grado.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- El equipamiento de las mesas tecnológicas de las aulas de docencia requiere una actualización periódica. En el curso 2016-2017 el Servicio de Informática y Comunicaciones actualizó el software de los equipos informáticos de las mesas tecnológicas de todas las aulas. Esta mejora redujo la velocidad de los equipos con escasa capacidad, provocando que el encendido de los ordenadores, al inicio de cada sesión, se prolongara durante varios minutos. Para el próximo curso 2017-2018 se solicitará la actualización de

BORRADOR

éstos.

Tratamiento de las recomendaciones del informe de seguimiento
No procede.

6. Indicadores y resultados.

Análisis
En este apartado del autoinforme se realiza un análisis de la evolución de los resultados de los indicadores contemplados en el SGIC. El procedimiento P02 Procedimiento de seguimiento, evaluación y mejora del título incluye los catálogos de todos los indicadores y encuestas incluidos en el SGIC (anexo III y IV, respectivamente).

- **Indicadores de satisfacción. Resultados de encuestas.**

El proceso que se lleva a cabo para conocer el grado de satisfacción de las personas implicadas en el desarrollo del Título está regulado y descrito en el "Reglamento de desarrollo de los procesos de calidad de la Universidad de Huelva" (📎). En el capítulo I de este Reglamento se hace referencia a los aspectos relativos a la generación de resultados de satisfacción del alumnado respecto a la actividad docente, mientras que en el capítulo II se aborda la evaluación de la satisfacción de los grupos de interés. A este respecto, hay que mencionar que el SGIC dispone de un procedimiento específico (P12 - Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los grupos de interés) que establece la sistemática a seguir por el Centro para conocer el grado de satisfacción con el título de sus grupos de interés (alumnado, profesorado, personal de administración y servicios).
Los resultados de satisfacción global de los estudiantes con la docencia, así como del profesorado y personal de administración y servicios (PAS) con el título, se resumen en el documento "Informe sobre la Satisfacción de los grupos de interés del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (Curso Académico 2016-17)" elaborado por la Unidad para la Calidad de la UHU.
El análisis por parte de la Comisión de calidad de estos resultados se resume como sigue:

- **Evaluación de la satisfacción global sobre el título: opinión del alumnado**. Esta encuesta se realiza a los alumnos de cuarto curso del grado, que otorgan una valoración media de 3.4. Entre los aspectos mejor valorados destacamos el tamaño de los grupos (3.7); la disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente sobre el título (3.6); la gestión del equipo directivo (3.5); la biblioteca y sus bases de datos, … (3.6); el cumplimiento de las expectativas (3.7); los estudios realizados (3.7); el profesorado (3.6) y la calidad del título (3.7). Las cuestiones que reciben peor valoración son: los horarios y turnos (3.1); la orientación y tutoría del TFG (3.2), los plazos para el desarrollo del TFG (3.1), las infraestructuras e instalaciones (3.0).
- **Evaluación de la satisfacción global sobre el título: opinión del profesorado**. Los profesores que han cumplimentado el cuestionario valoran la satisfacción global con un 4 de media. Este grupo valora mucho los horarios y turnos (4.5), la oferta de prácticas externas (4.4); la disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente sobre el título (4.4); la labor del PAS y del equipo directivo (4.4). Entre los aspectos peor valorados destacamos: el trabajo realizado por el alumnado (3.1), el cumplimiento de las expectativas (3.6), los resultados alcanzados en cuanto a la consecución de las competencias previstas por parte de los estudiantes (3.6); el equipamiento de las aulas (3.6).
- **Evaluación de la satisfacción global sobre el título: opinión del PAS.** El edificio en el que se ubica la Facultad de Ciencias del Trabajo es compartido con la Facultad de Trabajo Social, por lo que el PAS no está asignado a ningún título en concreto, sino al Centro, desempeñando distintas funciones relativas a las instalaciones en general, departamentos, secretaría o biblioteca. La valoración media de este colectivo es 4.3, y valora altamente: los trámites de becas y ayudas (4.5); los trámites de expediente y el título (4.0); la organización del trabajo para atender al alumnado y profesorado (4.0); las infraestructuras y equipamiento de las instalaciones (4.0)el contacto con el alumnado (4.7); el contacto con el resto del PAS (5.0); la gestión del equipo directivo (4.5), el profesorado (5.0), su grado de

BORRADOR

participación en los diferentes órganos específicos para el título (4.5). El ítem peor valorado es los trámites en la matriculación (2.3).

- **Valoración de los programas de movilidad internacional: opinión de los tutores académicos del alumnado saliente.** La valoración media del programa es 4,2. La satisfacción de los tutores es elevada con todos los ítems del cuestionario. El aspecto peor valorado es el volumen de trabajo que conlleva la tutorización y asesoramiento del alumnado (3,5).
- **Valoración de los programas de movilidad internacional: opinión del alumnado saliente.** La valoración media es de 4.6, estando todos los ítems valorados por encima de 4.0.
- **Valoración de las prácticas externas: opinión del tutor interno.** Con una satisfacción global media de 4.3 puntos. Los aspectos peor valorados, como en el curso anterior corresponden a cuestiones relacionadas con la valoración del alumnado, en concreto valoran con solo 3,8 puntos que en las memorias su alumnado demuestra que "ha desarrollado su sentido crítico", "es autónomo y tiene iniciativa". Aspecto que debe vigilarse. Se observa una mejora en la opinión manifestada en el ítem "este trabajo final contribuye a la adquisición de competencias profesionales específicas" que sube de 3.7 a 4.3.
- **Valoración de las prácticas externas: opinión del tutor externo.** La valoración media de este colectivo es 4.6 y otorgan la puntuación más baja a la actitud "autonomía" del alumno, en línea con la opinión de los tutores internos.
- **Valoración de las prácticas externas: opinión del alumnado**. En este caso la media es de 4,5. Como en cursos anteriores, señalar que el ítem "el manejo del idioma era necesario para mi trabajo", con una puntuación de 1.9, condiciona el resultado promedio a la baja.

En la siguiente tabla se muestra un resumen de estos indicadores y su tasa de respuesta durante los dos últimos años académicos:

GRUPO DE INTERÉS		2015-2016	2016-2017
Satisfacción global sobre el título: Alumnado	Valoración Media	3,5	3,4
	Tasa de respuesta	45,45%	96,77%
Satisfacción global sobre el título: Profesorado	Valoración Media	4,0	4,0
	Tasa de respuesta	25,42%	28%
Satisfacción global sobre el título: PAS	Valoración Media	3,9	4,3
	Tasa de respuesta	71,4%	30%
Programas de movilidad: Tutores Académicos	Valoración Media	4,3	4,2
	Tasa de respuesta	44,44%	100%
Programas de movilidad: Alumnado	Valoración Media	3,9	4,6
	Tasa de respuesta	78,57%	100%
Prácticas externas: Tutor interno	Valoración Media	4,4	4,3
	Tasa de respuesta	75%	100%
Prácticas externas: Tutor externo	Valoración Media	4,6	4,6
	Tasa de respuesta	77,6%	60%
Prácticas externas: Alumnado	Valoración Media	4,5	4,5
	Tasa de respuesta	79,3%	20,83%

Como se puede observar, en ambos periodos la valoración media es elevada y se mantiene en todos los grupos de interés. Destaca la mejora la satisfacción del alumnado de movilidad en 0,7 puntos y del PAS en 0,4. Con respecto a la tasa de respuesta el comportamiento es desigual. Para el análisis de la satisfacción del alumnado, los programas de movilidad (tutores académicos y alumnos) y los tutores internos de prácticas se alcanza prácticamente el 100%. La respuesta de los tutores externos

de prácticas desciende, pero se mantiene en valoras aceptables (60%). Se debe prestar especial atención a la participación del PDI del título (aumenta ligeramente, pero no alcanza el 30%) y del PAS (se reduce a menos de la mitad).

Para finalizar este análisis de los indicadores de satisfacción, es importante hacer constar que las conclusiones extraídas del mismo permiten detectar la existencia de debilidades en algunos de los aspectos del programa formativo y diseñar acciones de mejora para subsanarlas. Así, por ejemplo, los estudiantes, a través de las encuestas de satisfacción, muestran la necesidad de mejorar cuestiones relacionadas con la gestión, desarrollo, tutorización y evaluación del TFG.

- **Indicadores de rendimiento.**

El proceso de medición de los resultados de la enseñanza, a través de la obtención de indicadores de rendimiento, está regulado por el procedimiento del SGIC P13 Procedimiento para la planificación, desarrollo y medición de los resultados de las enseñanzas. Los datos están disponibles en el informe elaborado por la Unidad para la Calidad de la UHU: Informe sobre la Tasa de Abandono, Graduación, Eficiencia, Rendimiento, Éxito y Presentados para el SGC de los Grados de la Facultad de Ciencias del Trabajo (2016-17).

A continuación, se ofrece para cada uno de los indicadores, su evolución y una valoración de los resultados para el curso 2016-2017.

– **Indicadores de demanda**.
En la siguiente tabla se muestra el número de alumnos de nuevo ingreso de los tres últimos cursos académicos, desagregados por modalidad a partir del curso 2015-2016:

Modalidad de docencia	2014-2015	2015-2016	2016-2017
Presencial	103	67	70
Semipresencial		38	95

El elevado número de alumnos en la modalidad semipresencial corresponde a alumnos ICC, debido a un error en la aplicación de matriculación del Distritito único Andaluz (DUA)

– **Indicadores de resultados académicos**

Tasa de eficiencia:

Tasa de eficiencia (%) - (IN56)				
Curso	**Título**		**Centro**	**Univ.**
2012/13	96,22		96,22	---
2013/14	89,85		89,85	96,27
2014/15	88,8		88,8	93,5
2015/16	87,3	100	87,9	92,0
2016/17	85,7	--	85,7	89,9

➢ En el curso 2016-2017, la tasa de eficiencia se comporta como en cursos anteriores; presenta un valor medio alto (85,7%), algo inferior al de la Universidad (89,9%), con una tendencia a la baja en ambos casos.

Tasa de rendimiento:

Tasa de rendimiento del Título (%) - (IN51)			
Curso	**Título**	**Centro**	**Univ.**
2009/10	50,2	50,2	61,2
2010/11	53,1	53,1	63,5
2011/12	54,4	54,4	67,2

BORRADOR

2012/13	61,90		61,90	72,43
2013/14	64,8	29,9	61,7	72,5
2014/15	66,4	45,8	64,0	72,8
2015/16	72,2	48,8	67,4	73,4
2016/17	65,2	55,2	62,0	72,7

- Se considera que la tasa de rendimiento es el indicador más objetivo para medir el resultado académico final de una asignatura. Tanto la tasa de éxito como la de presentados pueden ayudar a interpretar los resultados de la enseñanza, complementando de esta forma la información aportada por la tasa de rendimiento.
- La tasa de rendimiento del curso 2016-2017, se sitúa en el 62,0%, mejorando para la modalidad semipresencial.
- En el caso de la modalidad presencial, la tasa de éxito desciende, aunque la tendencia de la serie continúa siendo creciente.
- Los valores de esta tasa tienden a converger para ambas modalidades.

Respecto la Tasa de éxito de la titulación:

Tasa de éxito del Título (%) - (IN52)				
Curso	**Título**		**Centro**	**Univ.**
2009/10	69,2		69,2	76,5
2010/11	69,6		69,6	78,0
2011/12	69,4		69,4	79,9
2012/13	76,5		76,5	83,2
2013/14	78,5	51,8	76,8	84,3
2014/15	78,1	79,6	78,2	84,9
2015/16	83,3	76,5	82,2	85,2
2016727	77,9	78,7	78,1	85,2

- Aunque la tasa de éxito del título disminuye, la tendencia continúa siendo creciente.
- En el caso de la modalidad semipresencial se sitúa, por primera vez, por encima del valor para la modalidad presencial

Tasa de presentados de la titulación:

Tasa de presentados del Título (%) - (IN53)				
Curso	**Título**		**Centro**	**Univ.**
2009/10	72,5		72,5	80,0
2010/11	76,5		76,5	81,7
2011/12	78,6		78,6	84,3
2012/13	80,9		80,9	87,2
2013/14	82,6	57,8	80,4	86,1
2014/15	85,0	57,5	81,8	85,8
2015/16	86,7	63,8	82,0	86,2
2016/17	83,8	70,1	79,4	85,3

- En el curso 2016-2017, la tasa de evaluados del título desciende ligeramente.
- Para la modalidad presencial desciende 2,9 puntos, mientras que en el caso de la modalidad semipresencial aumenta 6,3 puntos. Como en el caso de los indicadores anteriores (rendimiento y éxito), el valor de la tasa de presentados muestra una tendencia

BORRADOR

convergente para ambas modalidades.

Tasas de rendimiento, éxito y presentados de los alumnos de nuevo ingreso:

Tasa de rendimiento estudiantes nuevo ingreso (%) - (IN57)				
Curso	**Título**		**Centro**	**Univ.**
2009/10	50,2		50,2	61,2
2010/11	46,1		46,1	61,9
2011/12	44,1		44,1	61,2
2012/13	55,20		55,20	64,93
2013/14	60,03		60,03	
2014/15	48,4	36,0	46,1	65,2
2015/16	50,9	32,6	46,5	65,4
2016/17	57,5	27,5	44,7	64,6

Tasa de éxito estudiantes nuevo ingreso (%) - (IN58)				
Curso	**Título**		**Centro**	**Univ.**
2009/10	54,3		54,3	62,3
2010/11	48,1		48,1	63,7
2011/12	45,5		45,5	61,2
2012/13	71,31		71,31	78,11
2013/14	72,32		72,32	
2014/15	60,2	67,6	61,2	78,4
2015/16	64,3	70,7	65,3	79,3
2016/17	61,6	52,8	60,7	79,0

Tasa de presentados estudiantes nuevo ingreso (%) - (IN59)				
Curso	**Título**		**Centro**	**Univ.**
2009/10	92,5		92,5	98,2
2010/11	95,9		95,9	97,3
2011/12	96,9		96,9	100,0
2012/13	77,41		77,41	83,13
2013/14	83,01		83,01	
2014/15	80,4	53,2	75,4	83,2
2015/16	79,2	46,1	71,2	82,5
2016/17	77,1	52,0	73,6	81,8

- El análisis de las tasas de rendimiento, éxito y presentados referidos únicamente a los alumnos de nuevo ingreso pone de manifiesto que todas alcanzan unos valores inferiores a las calculadas para el total de los alumnos del título.
- En el caso de la modalidad semipresencial, los valores bastante por debajo de las medias de la UHU confirman el comportamiento diferenciado de los alumnos de nuevo ingreso de dicha modalidad.
- La tasa de éxito de los estudiantes de nuevo ingreso de la modalidad semipresencial ha descendido 17,9 puntos, situándose por debajo de la de los alumnos de la modalidad presencial.

Tasa de graduación:

Para esta tasa sólo disponemos de datos para la modalidad presencial, ya que la implantación de la modalidad semipresencial comenzó el curso 2013-2014.

BORRADOR

Tasa de graduación (%) - (IN55)			
Curso	**Título**	**Centro**	**Univ.**
2013/14	29,4	29,4	45,6
2014/15	13,1	13,1	40,4
2015/16	12,8	12,8	37,3
2016/17	17,4	17,4	37,9

- La tasa ha mejorado con respecto al curso anterior en 4,6 puntos (un 36%).
- Los valores se sitúan todavía por debajo de los deseables y muy alejados de la media de la UHU.
- Algunas de las explicaciones de estos valores son:
  - Requisitos para la matriculación y defensa del TFG. Aunque se ha modificado la normativa de la UHU, los requisitos todavía siguen limitando la posibilidad de matriculación.
  - Acreditación de la competencia lingüística.

Tasa de abandono:

Tasa de abandono final (%) – IN03 (RD)				
Curso	**Título**		**Centro**	**Univ.**
2009/10	38,0		38,0	26,1
2010/11	51,8		51,8	29,8
2011/12	50,3		50,3	31,0
2012/13	45,2		45,2	31,41
2013/14	38,8	78,6	53,2	30,5

- El valor de la última tasa de abandono que es posible calcular para los alumnos de la modalidad presencial, correspondiente a los alumnos matriculados en el curso 2013-2014, continúa con la tendencia decreciente y convergente con la media de la UHU.
- No obstante, los valores se sitúan todavía por encima de los deseables.
- Con respecto a la modalidad semipresencial éste es el primer dato posible de obtener. Su valor especialmente alto se debe a las características propias de este alumnado. Según el PANI (curso 2016-2017) el 73,6% tienen más de 31 años, el 51% trabajó a tiempo completo el año anterior a su matrícula en la UHU, el 44,2% accede a la UHU por poseer otro título universitario y sólo el 10,2% se matriculó en julio.
- Algunas de las explicaciones de las altas tasas de abandono, que afectan a todas las titulaciones, pueden ser las que señalamos a continuación, fundamentalmente de carácter económico:
  - Subida de los precios públicos universitarios
  - Endurecimiento de las condiciones para obtener y conservar las becas de estudio (el 68,7% de los alumnos de nuevo ingreso de la modalidad presencial del curso 2015/16 solicitaron beca y el 73% del curso 2016/17).
  - Crisis económica de los últimos años.
- Por otra parte, hay factores propios del perfil del alumnado de la titulación que también pueden explicarlas:
  - La titulación no suele ser la primera opción de matrícula del alumno. Así, en el curso 2015/16, fue la segunda opción del 20% de los alumnos de nuevo ingreso y la tercera o más del 23,1%.
  - Nivel académico del alumnado. En el caso de los alumnos de nuevo ingreso del curso 2015/16, el 70% obtuvo una nota entre 5 y 6,9 en las pruebas de acceso a la universidad, el 20,6% entre 7 y 8,9 y solo el 6,4% superior a 9 (la calificación máxima

BORRADOR

es 14 puntos)

Fortalezas y logros

- Existencia de un procedimiento establecido, regulado a nivel de Universidad por una normativa específica para conocer el grado de satisfacción de las personas implicadas en el desarrollo del Título.
- El análisis que se realiza cada curso académico de los resultados de satisfacción de todos los agentes implicados permite detectar debilidades de los distintos aspectos del programa formativo y diseñar acciones de mejora para subsanarlas.
- Los niveles de satisfacción con el título de los grupos de interés son elevados y se mantienen en el tiempo, mejorando entre los alumnos participantes en programas de movilidad internacional y le PAS.
- Se alcanza una tasa de respuesta del 100% en los programas de movilidad internacional (tutores académicos y alumnos) y en los tutores internos de prácticas. La participación del alumnado se ha más que duplicado, llegando casi al 100%.
- El título cuenta con un núcleo de indicadores académicos que se van generando cada curso académico, lo cual permite el análisis de la evolución de éstos.
- Las tasas académicas de eficiencia, rendimiento, éxito y presentados muestran unos valores y una evolución adecuada
- La tendencia de la tasa de graduación es creciente, mientras que la de la tasa de abandono es decreciente.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Los estudiantes evidencian la necesidad de introducir mejoras en la gestión, tutorización y evaluación del TFG. Tras analizar la situación, la Comisión del TFG elevó una propuesta a la Junta de Centro que será puesta en marcha en el curso 2017-2018.
- Es necesario incrementar la participación del PDI en la cumplimentación de las encuestas de opinión.
- Con respecto a los alumnos de prácticas el problema radica en la recogida y custodia de los cuestionarios, los cambios en el vicedecanato de prácticas y la incorporación de algún tutor interno nuevo pueden explicar el descenso. La Vicedecana de Prácticas, junto con los tutores internos, analizarán la situación y propondrán un sistema adecuado.
- Aunque la evolución de las tasas de graduación y abandono es positiva, los valores de ambas se encuentran todavía muy alejados de los que se prevén en la memoria de verificación, por lo que se debe solicitar una modificación a la DEVA.

Tratamiento de las recomendaciones del informe de seguimiento

- Informe Final para la Renovación de la Acreditación, de fecha 31 de julio de 2015 (📎).

Acciones de obligado cumplimiento:

1º) Incrementar el número de encuestas.

Tratamiento: Con el objetivo de establecer acciones de mejora para obtener información sobre la satisfacción de todos los grupos de interés, desde la Unidad para la Calidad de la Universidad de Huelva se ha elaborado un Protocolo para la recogida de la información a partir de los cuestionarios contemplados en el sistema de garantía interna de calidad de los títulos de la UHU (📎). De esta forma, se pretende establecer la dinámica a seguir en la recogida de información de las distintas encuestas contempladas en el SGIC de los Títulos de la Universidad de Huelva. Además, este protocolo establece cómo mejorar la custodia y conservación de las encuestas cumplimentadas, facilitando los modelos de los documentos de control que acompañarán todos los envíos previstos y, así como, el responsable de la custodia.

Como se puede comprobar en este apartado del autoinforme, el objetivo de alcanzar una tasa de

BORRADOR

respuesta de al menos el 30% (ver documento de Alegaciones al Informe Provisional para la renovación de la acreditación del Grado 📎) se cumple para la mayoría de los grupos de interés (alumnos, tutores académicos, alumnos de movilidad, tutores externos e internos de prácticas y PAS), llegando al 100% en alguno de los colectivos. La excepción se encuentra entre el PDI y el alumnado de prácticas.

2º) Analizar minuciosamente la tasa de abandono y graduación por curso según la aportación de la Unidad para la Calidad.

Tratamiento: La Unidad para la Calidad, partir del curso 2015/2016 utiliza una nueva fórmula que permite calcular la tasa de abandono por curso. Dichas tasas están siendo analizadas, aunque es necesario tener una serie temporal más amplia para la toma de decisiones.
Como se indica entre las "debilidades y decisiones de mejora adoptadas" en este apartado del autoinforme, aunque la evolución de las tasas de graduación y abandono es positiva, los valores de ambas se encuentran todavía muy alejados de los que se prevén en la memoria de verificación, por lo que se debe solicitar una modificación a la DEVA.

3º) Elaboración de un plan de tutorización

Tratamiento: Como se indica en el Procedimiento P05 (de Captación y Orientación Preuniversitaria, Perfil de Nuevo Ingreso y de Acogida y Orientación de los Estudiantes de Nuevo Ingreso), evidencia E03 P05 (Programa de orientación/Acción Tutorial) la Facultad de Ciencias del Trabajo cuenta con un programa de tutorías personalizadas denominada ROBLE. El plan de mejora para los próximos cursos contempla su revisión en profundidad y la elaboración de un nuevo plan de acción tutorial adaptado a la realidad actual del título, teniendo en cuenta que existe una nueva modalidad de impartición, la semipresencial.

4º) Estudios de la posibilidad de modificar la tasa de graduación y abandono de la memoria de Verificación

Tratamiento: Como se indica entre las "debilidades y decisiones de mejora adoptadas" en este apartado del autoinforme, aunque la evolución de las tasas de graduación y abandono es positiva, los valores de ambas se encuentran todavía muy alejados de los que se prevén en la memoria de verificación, por lo que se debe solicitar una modificación a la DEVA.

5º) Programa de clase en lengua extranjera

Tratamiento: En el curso 2016-2017 se impartió en la Facultad de Ciencias del Trabajo un curso preparatorio de las pruebas de acreditación del nivel B1 de inglés. A partir del curso 2017-2018 se tiene previsto asumir el coste de éste, si los presupuestos del centro lo permiten.

- Informe de Seguimiento del curso 2014-2015 (convocatoria 2015-2016), de fecha 29 de diciembre de 2016 (📎).

Recomendación de especial seguimiento: *Es imprescindible un análisis en profundidad de las razones de la alta tasa de abandono y un énfasis en las medidas que se prevén para reducirla. También debe atenderse a la tasa de graduación, demasiado baja. Si en ello influye la no superación de la prueba de nivel de idioma, se bebe incidir en medidas que mejoren esta circunstancia.*

Tratamiento: Esta es una recomendación ya contemplada en el Informe final para la renovación de la acreditación del Título de julio de 2015 y, cuya respuesta se encuentra en el apartado anterior de este documento.

7. Plan de mejora del título.

Análisis

BORRADOR

Ver ANEXO (📎)

8. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el informe de verificación y si procede, de modificación.

Análisis

- Informe Final para la Renovación de la Acreditación, de fecha 31 de julio de 2015 (📎): este informe contempla "Acciones de obligado cumplimiento", cuyo tratamiento se ha ido indicando a lo largo de este autoinforme en cada uno de los correspondientes apartados
- Informe de Modificación, de fecha 28 de junio de 2018 (📎): es favorable y no contempla ninguna recomendación.

BORRADOR

ANEXO

Datos de identificación del título:

UNIVERSIDAD	
Id Ministerio:	2501147
Denominación del Título:	Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
Centro:	Facultad de Ciencias del Trabajo

Repetir esta tabla por cada una de las acciones definida:

PLAN DE MEJORA CURSO 17/18		
ACCIÓN DE MEJORA 1 (P05- Procedimiento de Captación y Orientación Preuniversitaria, Perfil de Nuevo Ingreso y de Acogida y Orientación de los Estudiantes de Nuevo Ingreso)		
Descripción:	Solicitar a la Unidad para la Calidad de la UHU el pase de encuestas PANI de forma on-line para los alumnos de la modalidad semipresencial.	
Justificación:	Actualmente solo se pasa el cuestionario a los alumnos de la modalidad presencial.	
Evidencia:	Informe PANI (semipresencial) 2017-2018 (pendiente de elaborar por la Unidad para la Calidad).	
Responsable:	Vicedecana de Calidad	
Plazo: fecha de inicio y fecha de finalización	Se solicita en octubre de 2018, para el PANI del curso 2018-2019	
¿Acción finalizada?	SI	NO
	X	
En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre:		
Indicador:	Informe PANI (semipresencial) 2017-2018	
Valor del indicador:		
Observaciones:	La solitud se realizó por teléfono. La Unidad para la Calidad de la UHU envía el informe en marzo de 2019.	

PLAN DE MEJORA CURSO 17/18	
ACCIÓN DE MEJORA 2 (P06- procedimiento de gestión y revisión de las prácticas externas integradas en el título)	
Descripción:	Solicitar una modificación de la Memoria del Título para que la temporalidad de las prácticas externas pase del 2º a anual.

Justificación:	En la Memoria de Verificación del Título, las prácticas curriculares externas se ubican en el segundo cuatrimestre de cuarto curso, lo cual dificulta su gestión, dado el incremento en el número de alumnos matriculados De una parte, no siempre es el momento idóneo para las empresas, ya que la concentración de la carga de trabajo en determinados periodos condiciona la posibilidad de admitir alumnos por parte de las empresas y genera incertidumbre en la disponibilidad de plazas para todos. De otra, los tutores internos deben atender a demasiados alumnos simultáneamente.	
Evidencia:	• Informe de la CGCT con la propuesta de modificación (E03-P03 del SGIC del curso 2017-2018) • Informe favorable de modificación (28/06/2018): http://www.uhu.es/erel/contents/calidad/docs/informes/modificacion-favorable.pdf	
Responsable:	CGCT	
Plazo: fecha de inicio y fecha de finalización	Presentación de la solicitud en el curso 2017-2018	
¿Acción finalizada?	SI	NO
	X	
En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre:		
Indicador:	Informe favorable de modificación (28/06/2018)	
Valor del indicador:		
Observaciones:		

PLAN DE MEJORA CURSO 17/18	
ACCIÓN DE MEJORA 3 (P07- Procedimiento de gestión de la movilidad de los estudiantes)	
Descripción:	Informar a los alumnos de nuevo ingreso de la existencia de programas de movilidad nacional e internacional, haciendo hincapié en los requisitos idiomáticos.
Justificación:	Descenso del número de alumnos de la titulación participantes en estos programas.
Evidencia:	No procede
Responsable:	Vicedecana de Relaciones Internacionales, Coordinadores Académicos, Equipo Decanal.

Plazo: fecha de inicio y fecha de finalización	Jornada de Acogida a los alumnos de nuevo ingreso. Durante todos los cursos.	
¿Acción finalizada?	SI	NO
	X	
En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre:		
Indicador:	Número de solicitudes presentadas en las próximas convocatorias de movilidad.	
Valor del indicador:		
Observaciones:	Se trata de una acción de mejora continua, que debe llevarse a cabo todos los años.	

PLAN DE MEJORA CURSO 17/18		
ACCIÓN DE MEJORA 4 (P07- Procedimiento de gestión de la movilidad de los estudiantes y P13- Procedimiento para la planificación, desarrollo y medición de los resultados de las enseñanzas)		
Descripción:	Plan de formación en inglés para profesores y alumnos: curso de inglés (B1)	
Justificación:	Facilitar a los alumnos la adquisición de competencias lingüísticas, con un doble objetivo: • Fomentar la movilidad internacional. • Aumentar las tasas de graduación. Facilitar al profesorado con docencia en el Centro la adquisición de competencias lingüística para participar en el programa DLEX.	
Evidencia:	• Curso académico 2016-2017: Noticias (Histórico 2017): 3 de febrero de 2017 (http://www.uhu.es/erel/?q=noticias-historico&anio=2017). • Curso académico 2017-2018: • Curso académico 2018-2019: Noticias (Histórico 2018): 8 de octubre de 2018 (http://www.uhu.es/erel/?q=noticias-historico&anio=2018).	
Responsable:	Vicedecana de Relaciones Internacionales, Equipo Decanal	
Plazo: fecha de inicio y fecha de finalización	El curso se desarrolló durante los meses de octubre de 2017 a marzo de 2018	
¿Acción finalizada?	SI	NO
	X	
En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre:		
Indicador:	Matrícula del curso.	
Valor del indicador:		
Observaciones:	Se trata de una acción de mejora que debe continuar en próximos cursos, aunque queda sujeta a las disponibilidades presupuestarias del centro.	

PLAN DE MEJORA CURSO 17/18		
ACCIÓN DE MEJORA 5 (P08- Procedimiento para el análisis de la inserción laboral de los egresados y de la satisfacción con la formación recibida)		
Descripción:	Complementar el programa formativo con cursos de un marcado carácter práctico, como la elaboración de nóminas y seguros sociales	
Justificación:	Los cuestionarios cumplimentados por los distintos grupos de interés (egresados, alumnado, tutores externos de prácticas, …) ponen de manifiesto que estos colectivos consideran que los contenidos del título tienen un marcado carácter teórico y demandan una mayor orientación práctica.	
Evidencia:	Curso académico 2017-2018: Noticias (Histórico 2018): 12 de febrero, 24 de abril de 2018 (http://www.uhu.es/erel/?q=noticias-historico&anio=2018)	
Responsable:	Vicedecana de Ordenación Académica, Decana	
Plazo: fecha de inicio y fecha de finalización	Marzo-Abril de 2018 (76 horas)	
¿Acción finalizada?	SI	NO
	X	
En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre:		
Indicador:	Demanda/Plazas	
Valor del indicador:		
Observaciones:	Se trata de una acción de mejora que debe continuar en próximos cursos.	

PLAN DE MEJORA CURSO 17/18		
ACCIÓN DE MEJORA 6 (P10-Procedimiento para garantizar la calidad del PDI)		
Descripción:	Solicitar a la Unidad de Formación Docente la diversificación de la oferta formativa incluyendo cursos que resulten de interés para el PDI con docencia en el Grado de RRLL y RRHH	
Justificación:	Descenso de la participación del PDI adscrito a la Facultad en acciones formativas (IN38)	
Evidencia	Documento enviado al Vicerrectorado de Innovación y Empleabilidad con las propuestas de la Facultad para la formación del profesorado en el 2018.	
Responsable:	Vicedecana de Enseñanza Virtual y Comunicaciones, Equipo Decanal.	
Plazo: fecha de inicio y fecha de finalización	Octubre de 2017	
¿Acción finalizada?	SI	NO
	X	
En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre:		

Indicador:	Porcentaje de participación del Profesorado en acciones formativas (IN38)
Valor del indicador:	
Observaciones:	

PLAN DE MEJORA CURSO 17/18		
ACCIÓN DE MEJORA 7 (P11- Procedimiento para la gestión de los recursos materiales y servicios)		
Descripción:	Solicitar al Vicerrectorado de Informática y Comunicaciones la actualización de los equipos informáticos de las aulas	
Justificación:	Al inicio del curso 2016-2017 el Servicio de Informática y Comunicaciones actualizó el software de los equipos informáticos de las mesas tecnológicas de todas las aulas. Esta mejora ha reducido la velocidad de los equipos que, dad su antigüedad, tienen escasa capacidad, provocando que el encendido de los ordenadores, al inicio de cada sesión, se prolongue durante varios minutos.	
Evidencia	Correo al Vicerrectorado de Informática y Comunicaciones realizando formalmente la solicitud.	
Responsable:	Equipo Decanal.	
Plazo: fecha de inicio y fecha de finalización	Inicio curso 2017-2018	
¿Acción finalizada?	SI	NO
	X	
En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre:		
Indicador:		
Valor del indicador:		
Observaciones:	Al inicio del curso 2017-2018 los equipos informáticos de las aulas fueron sustituidos por otros con mayor capacidad. No son ordenadores nuevos, proceden de las aulas de informática de la ETSI.	

PLAN DE MEJORA CURSO 17/18	
ACCIÓN DE MEJORA 8 (P12- Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los grupos de interés y P13- Procedimiento para la planificación, desarrollo y medición de los resultados de las enseñanzas)	
Descripción:	Puesta en marcha del nuevo sistema de TFG aprobado en JC a propuesta de la Comisión de TFG.
Justificación:	Los cuestionarios para valorar la satisfacción global sobre el título: opinión del alumnado han puesto de manifiesto la necesidad de introducir mejoras en la gestión, tutorización y evaluación del TFG. Tras analizar la situación, la Comisión del TFG elevó una propuesta a la Junta de Centro que será puesta en marcha en el curso 2017-2018
Evidencia	Acta de la Junta de Centro, de 19 de julio de 2017, en la que se aprueba la propuesta.

Responsable:	Comisión de TFG, Secretaria de la Facultad.	
Plazo: fecha de inicio y fecha de finalización	Curso 2017-2018	
¿Acción finalizada?	SI	NO
		X
En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre:	La puesta en marcha del nuevo sistema de TFG se ha realizado durante el curso 2017-2018. Con el fin de mejorarlo, en el curso 2018-2019 se han realizado algunos cambios sobre la propuesta inicial.	
Indicador:		
Valor del indicador:		
Observaciones:		

PLAN DE MEJORA CURSO 17/18		
ACCIÓN DE MEJORA 9 (P12- Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los grupos de interés)		
Descripción:	Impartición en turno de mañana de toda la docencia de la modalidad presencial	
Justificación:	Los resultados de las encuestas de satisfacción muestran que el alumnado de la Facultad tiene una satisfacción baja con cuestiones como los horarios y turnos	
Evidencia	Acta de la Junta de Centro de 19 de julio de 2017 en la que se aprueba el POD del curso 2017-2018. Horarios del curso 2017-2018 publicados en la web de la Facultad (http://www.uhu.es/erel/?q=estudios-gradopresencial).	
Responsable:	Vicedecana de Ordenación Académica, Equipo Decanal, Junta de Centro	
Plazo: fecha de inicio y fecha de finalización	Curso 2017-2018	
¿Acción finalizada?	SI	NO
	X	
En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre:		
Indicador:		
Valor del indicador:		
Observaciones:		

PLAN DE MEJORA CURSO 17/18
ACCIÓN DE MEJORA 10 (P13- Procedimiento para la planificación, desarrollo y medición de los resultados de las enseñanzas)

Descripción:	Solicitar una modificación de la Memoria del Título para cambiar las tasas de graduación y abandono previstas por otras más realistas	
Justificación:	Aunque la evolución de las tasas de graduación y abandono es positiva, los valores de ambas se encuentran todavía muy alejados de los que se prevén en la memoria de verificación, por lo que se debe solicitar una modificación a la DEVA.	
Evidencia	Documentación asociada a la Solicitud de Modificación.	
Responsable:	CGCT, Vicedecana de Calidad	
Plazo: fecha de inicio y fecha de finalización	Al finalizar el Autoinforme del curso 2016-2017. Noviembre de 2019 (plazo para presentar solicitudes de modificación)	
¿Acción finalizada?	SI	NO
		X
En caso de no estar finalizada indicar fecha de cierre:		
Indicador:	Informe Favorable de la DEVA	
Valor del indicador:		
Observaciones:		

BORRA